



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	09 MAR. 2026 Hs. 12:27
Numero:	98 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 27/26

LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia, 09 de marzo de 2026

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fines de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se encuentra prevista la realización de obras destinadas a la construcción de una senda peatonal sobre la Avenida Perito Moreno, en el tramo comprendido entre el Barrio 640 Viviendas, la zona industrial y el shopping Paseo del Fuego.

Ello teniendo en consideración lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 5724, la cual dispone la creación de nuevos recorridos con fines recreativos, deportivos y turísticos, promoviendo de manera prioritaria el tránsito peatonal y, de forma complementaria, otras modalidades de desplazamiento; así como también la Ordenanza Municipal N° 5830, que crea el Programa de Red de Bicisendas en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, cuyo objetivo es contribuir a una movilidad más sustentable y segura, fomentando el uso de la bicicleta y sus beneficios para el ambiente y la salud de las personas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Delina FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

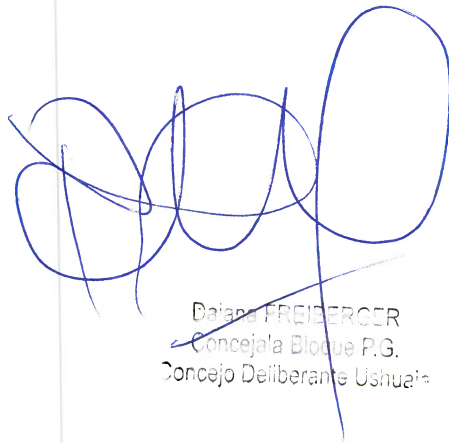
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, se informe si se encuentra prevista la realización de obras destinadas a la construcción de una senda peatonal sobre la Avenida Perito Moreno, en el tramo comprendido entre el Barrio 640 Viviendas, la zona industrial y el shopping Paseo del Fuego.

ARTÍCULO 2°: De forma.

RESOLUCION CD N° /26.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Daniela FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia